

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

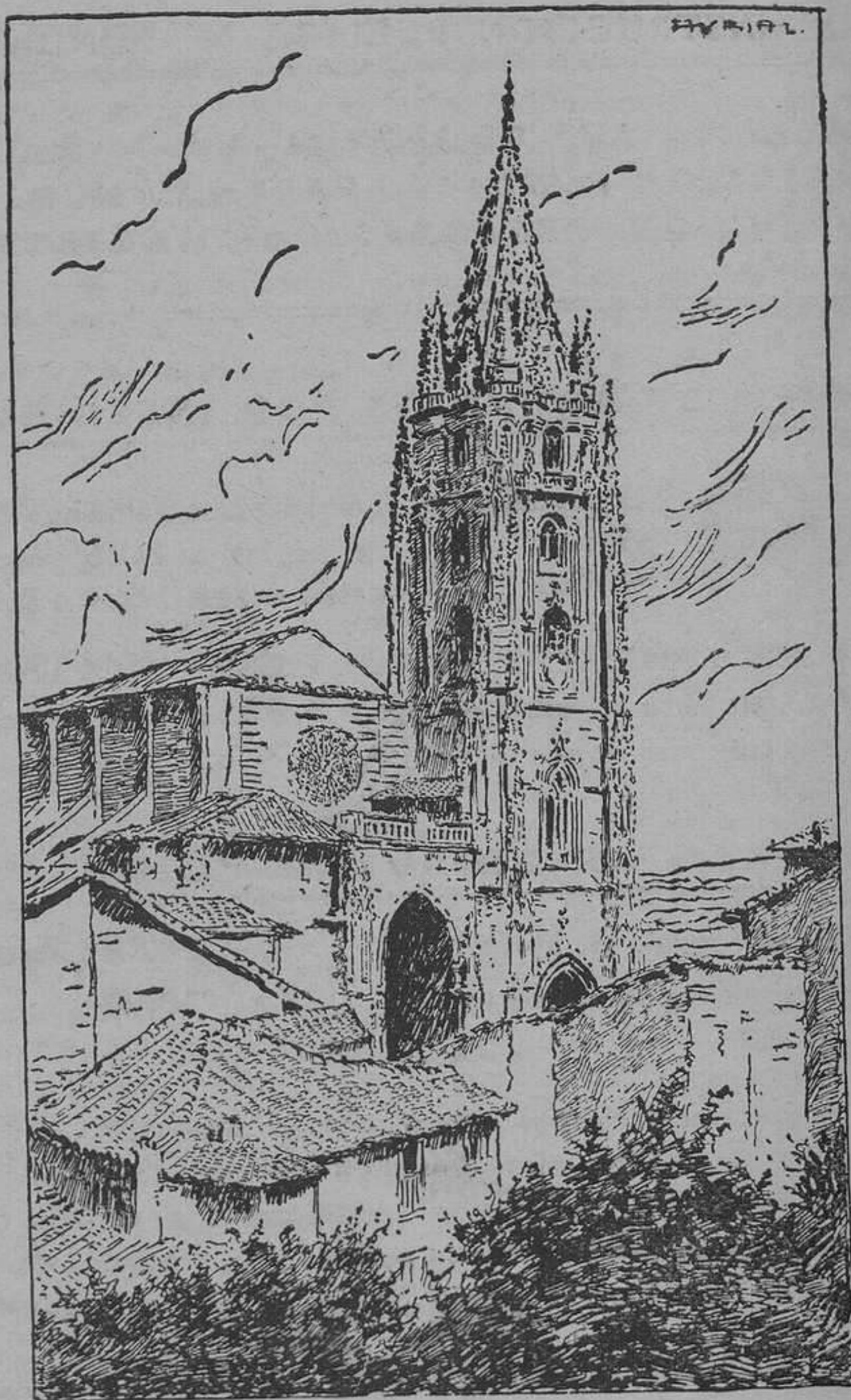
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Casas y edificios escolares. De Inspección: Dietas de visita. Llamamientos. Un homenaje. Velada teatral en Gistáin (Huesca). Homenaje a la señorita Heranz. Interesante conferencia. Las Escuelas de los Positos. Retrato para una Escuela. Provisión de Escuelas y sueldos. De la Asamblea pedagógica.—Confirmación de nombramientos (vacantes de los meses de octubre, noviembre y diciembre).—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Directores interinos.—Los elementos del hecho pedagógico.—Teoría de la fatiga mental.—El problema de las graduadas.—Preguntas y respuestas.—Del Ministerio.—A nuestros lectores.—Informaciones útiles.

LA PATRIA ESPAÑOLA



OVIEDO: TORRE DE LA CATEDRAL

1,50 PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Casas y edificios escolares.—Es urgente la construcción de edificios. En la estadística última sobre edificios había registrados 25.278, que reúnen condiciones en 9.860; es decir, el 39 por 100, y no las reúnen 15.418; es decir, el 61 por 100; pero los mismos edificios carecían de condiciones pedagógicas en 21.089; es decir, en el 82,4 por 100.

Hay otro problema en las construcciones: es el de las casas-viviendas para el Maestro; esa estadística daba el 45 por 100 de casas que, según la ley, no eran decentes para vivir; por eso en la Asamblea Pedagógica hemos pedido que, a la vez que a los edificios escolares, se atienda al cumplimiento de la ley en materia de casas-habitaciones.

El Gobierno concede 100 millones de pesetas, haciendo un esfuerzo digno de todo aplauso. Viene aplicándose la legislación anterior, que podía ser adecuada cuando las construcciones eran en número reducido; actualmente se produce una congestión, hay una tramitación un poco embarazosa, y nosotros pedimos que se cambie el sistema. Proponemos que se creen organismos provinciales, intermediarios entre el Estado y el pueblo, que hagan propaganda, que estimulen a los pueblos a contribuir a esta obra cultural, que los instruyan, que hagan estadística, pueblo por pueblo, de las necesidades; que vean qué locales sirven, cuáles pueden habilitarse, cuáles hay que construir de nueva planta; que impriman actividad, orden, método, y que, con su garantía, con la garantía de una construcción sólida, cuidada y económica, obtengan del Estado una subvención modesta, que no excederá nunca del 50 por 100 como máximo, y que para municipios de recursos abundantes será mucho menos. Esas Comisiones podrían estar constituidas por diferentes elementos de las Diputaciones, de los Ayuntamientos, de los Inspectores de Primera enseñanza, de algún Arquitecto, etc., etc., presididos por el Gobernador civil y por otros elementos que el Gobierno estime prudente.

Sea cualquiera la composición, se considere de la mayor importancia la gestión e intervención de los Inspectores de Primera enseñanza: ellos visitan los pueblos y las Escuelas; ellos pueden dar informaciones razonadas, documentales, de las necesidades de

cada pueblo, de la manera de atenderlas, de los recursos existentes, etc., etc.

Por eso consideramos de necesidad que se aumente el número de funcionarios, y, por lo pronto, que se provea, a la mayor brevedad, las quince plazas de nueva creación y las vacantes que ahora existen; es una medida de prudencia y de una necesidad urgente; ese es el ruego.

En principio, el Sr. Callejo, contestando en la Asamblea Nacional a nuestro Director, se ha mostrado conforme con todas estas indicaciones, y ha manifestado que tiene el proyecto de reforma redactado; esperamos que no se demore más de lo debido y que se atienda muy especialmente a la habitación o construcción de casas, porque en muchos pueblos es causa de abusos y de que la enseñanza no se desarrolle.



De Inspección: Dietas de visita.

Hay en presupuesto una cantidad de 288.000 pesetas para gastos de visita de los Inspectores de Primera enseñanza; corresponde a cada uno 1.500 pesetas. Parecía natural que esa cantidad se librara por trimestres, anticipados, para que se inviertan oportunamente, con aquellas justificaciones rigurosas que en cada caso que el Ministerio estimara convenientes o necesarias.

Pero es el caso, según nos manifiestan algunos de estos funcionarios, que a la fecha no se les ha librado cantidad alguna. Va pasando casi medio ejercicio, va pasando el tiempo más favorable para las visitas, estamos a las puertas de las vacaciones caniculares, y ya lo más importante de esa función sólo podrá ejercerse en el otoño o en unos días en malas condiciones.

Se da el caso, a veces, de Inspectores que no invierten totalmente la cantidad de visitas, y suele interpretarse como una falta de entusiasmo, de interés, de celo por la Escuela, y no es eso, ciertamente, sino fruto de ese retraso que venimos señalando.

¿Cómo invertir, en tres meses, la consignación de todo el año? Llamamos la atención de las autoridades sobre este punto, que nos parece de verdadero interés y que perturba la función inspectora, en muchas provincias, según nos manifiestan algunos de los llamados a ejercerla.

Llamamientos.—Para un asunto urgente y de gran interés, se llama a los Maestros D. Luis Jordán Sequeira y doña Teresa Subirat Mestre, cuyo paradero se ignora, para que se personen en día laborable, de once a una, en las oficinas de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.



Un homenaje.—El 27 de mayo último se tributó en el pueblo de Valverde de los Arroyos (Guadalajara) el merecido homenaje, iniciado por el Maestro nacional de dicho pueblo, en la actualidad D. Evencio Sánchez, en honor del compañero septagenario jubilado D. Tiburcio Moreno Borlof, con residencia en el mencionado punto, en el que por espacio de treinta años ejerció su sagrada profesión, sabiendo obviar los escollos y senderos cubiertos de espinas, que se le presentaron, tanto en su vida profesional como particular y económica, resaltando y dejando siempre bien patentizado su espíritu firme, abnegada vocación y conducta intachable.

Este aguerrido campeón en la lucha contra el analfabetismo, este patriota ejemplar, que todos sus desvelos y energías fueron consagrados al engrandecimiento y progreso de sus discípulos, véase hoy honrado con el homenaje que se le tributa, y en que, después de bendita, tuvo lugar el descubrimiento de una placa que sus compañeros y discípulos le dedican, donada por uno de éstos, don Julio Moreno, y la que será incrustada en una de las paredes de la Escuela nacional de indicado pueblo, para inmortalizar la memoria del veterano compañero y hermano de profesión.

Asistieron al acto, además de todas las autoridades locales, D. Angel A. Castilforte, Secretario de la Confederación Nacional de Maestros, en representación de ésta y del periódico *El Ideal del Magisterio*; D. José Alfaro, Delegado provincial de dicha entidad societaria; D. Antonio Trejo, D. Pascual Martínez, D. Miguel Vilches, D. Casto Paniagua, D. Bernardo Pérez, D. Lorenzo Gordo, D. Julio Moreno y D. Justo Pérez; representando al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil el señor sargento y un número del puesto de Tamajón.

Hicieron uso de la palabra, por el orden que se detalla, los señores Martínez, Sánchez, Pérez, Moreno, Gordo y Alfaro, resumiendo el Sr. Castilforte todos los que, de manera clara, elocuente y persuasiva, hicie-

ron resaltar los méritos y virtudes que radican en la persona del homenajeado, lo trascendental de la obra educadora ejercida por el Maestro, no tan sólo en el recinto de la Escuela, sino fuera de ella, tendiendo no principalmente a formar inteligencias, sino hombres del mañana, inspirados en sólidos principios de libertad, ciudadanía, patriotismo y religión, capaces de, en todo momento, rendir el mayor provecho posible como seres humanos.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos.



Velada teatral en Gistain (Huesca). Con objeto de engrosar las libretas de los mutualistas de estas Escuelas, celebróse en este pueblo, el día 7 del corriente, una velada infantil por las niñas y niños de las Escuelas de esta localidad, bajo la dirección de los cultos Maestros doña Encarnación Belio y D. Alfredo Borobio, y presidida por D. Joaquín Ballarín Ballarín, alcalde de este pueblo.

Se pusieron en escena las comedias «Un secreto a voces», por las niñas, y «No es tarde», por los niños.

Tanto los Maestros como los pequeños artistas fueron frenéticamente aplaudidos.



Homenaje a la señorita Herranz. En la villa de Paracuellos del Jarama se ha dado una fiesta escolar en la Escuela de niñas, en honor de la filántropa señorita Herranz, hija predilecta de este pueblo, la cual hizo un donativo a dicha Escuela en marzo del corriente año.

El acto revistió gran solemnidad y atractivo. Asistieron a él la homenajeada, autoridades locales, el ilustre párroco Sr. Juana y numerosísimo público, todos con entusiasmo y regocijo.

Las niñas, entre las varias cosas que hicieron, representaron en escena «La Bachillera», caracterizadas para dar más viveza y expresión a la obrita, y tanto gustaron las pequeñas y lindas artistas, que hubo que repetirla.

También representaron el diálogo «La mejor ciencia» muy bien y con buen sentido a la palabra, gustando como todo cuanto hicieron. Hubo cantos regionales, jotas cantadas por las mismas artistas de escena, música de cuerda que, con su gusto original, los músicos supieron interpretar el sentir de las

jotas, que si bien alegran el alma, también enternecen el corazón.

Por último, se dieron unas proyecciones, que los concurrentes al acto quedaron muy complacidos, pidiendo se repitan estos actos.

Toda esta fiesta dirigida por la culta Maestra nacional señorita Riera.

También ha sido entronizado en la misma Escuela el Sagrado Corazón de Jesús en mayo último, revistiendo también el acto mucha solemnidad, luciendo en él su elocuente palabra el ilustre párroco Sr. Juan.



Interesante conferencia. — Invitado por la Juventud Católica Española, en su Sección de Torrelavega, ha dado una interesante conferencia el infatigable vicepresidente de la Confederación Nacional de Maestros, D. José Fernández Esteban.

Ha versado sobre asuntos de enseñanza, poniendo de relieve lo mucho que hay que hacer para dignificar la Escuela oficial, sin olvidarnos de las condiciones en que se desenvuelve el educador.

El conferenciante fué presentado por el culisimo Consiliario, doctor D. Adolfo Hernández, el que tuvo para el amigo Esteban grandes frases de elogio por su constante actuación pedagógica. En la mesa presidencial tomó asiento el Director de las Escuelas graduadas D. Jorge García.



Las Escuelas de los Pósitos. — Es muy cierto lo que dice *La Nación* del 31 de mayo, esto es, que hay un Real decreto de 15 de agosto de 1927, número 1394, que dispone que las Escuelas de los Pósitos pasarán a ser nacionales *«lentamente, a medida que cesen en ellas los actuales Maestros y sea solicitado por la Caja Central de Crédito Marítimo»*.

Pero ahora van a quedar vacantes más de cincuenta Escuelas de Pósitos, no porque cesen en ellas los actuales Maestros, sino porque la Caja les retira la subvención a partir del 30 del corriente, como ya hizo a los 30 Maestros de las Escuelas cuyo pase a nacionales ya está anunciado; y de este modo va dejando en «la calle» a los Maestros que había nombrado en propiedad con todos los requisitos que para ello exigían los Estatutos de la mencionada Caja.

Siguramente que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros no quiso, con su decreto, dar el cese a los Maestros de los

Pósitos, y creemos obraría justamente advirtiéndole a la Caja que no debe dar semejante interpretación a un Real decreto que se ve claramente respeta los derechos adquiridos.



Retrato para una Escuela — El excelentísimo Sr. D. Emilio Barrera, capitán general de Cataluña, ha regalado su retrato, en traje de gala, a las graduadas de Burriana, con la siguiente dedicatoria: «Para las Escuelas graduadas de Burriana, en las que su Director, D. Francisco Roca, y demás Profesores, interpretando a conciencia su especialísima misión, saben educar en el amor a la patria a los ciudadanos del porvenir».

El Claustro y alumnos, honrados y agradecidos, han enviado un mensaje de gratitud a tan eximio general y Maestro-Director honorario de estas graduadas.



Provisión de Escuelas y sueldos. Al fin se han publicado los nombramientos definitivos de Maestros y Maestras correspondientes a octubre, noviembre y diciembre. La Real orden lleva fecha de 28 de mayo pasado; la inserción en la *Gaceta* ha tardado unos quince días.

— También podemos anunciar que se han firmado los nombramientos provisionales correspondientes a las vacantes del mes de enero, y se está trabajando para terminar las de febrero.

— Los Tribunales de oposiciones restringidas siguen la lectura de los ejercicios. El primero de Maestros está calificando los correspondientes a los aspirantes a 5 000 pesetas. El de Maestras lleva, a la vez, los ejercicios también hasta 5 000 pesetas, con ánimo de dar las calificaciones antes de entrar en el periodo de vacaciones caniculares. El segundo de Maestros trabaja igualmente, pero de él, tanto por el número de opositores, como porque ha de supeditar la publicación de sus calificaciones a que haya terminado el tribunal primero, no se sabrá nada en bastante tiempo.

— Se han hecho nombramientos de opositoras para noventa Escuelas que habrá reservadas como resultas producidas hasta 30 de septiembre pasado. Esperamos que pronto podrán hacerse otras para las que les correspondan con la resolución de las reclamaciones a plazas anunciadas en octubre, noviembre y diciembre.

DE LA ASAMBLEA PEDAGÓGICA

No ha mucho tiempo que nos preguntaba un estimado compañero qué impresión habíamos sacado de la Asamblea Pedagógica organizada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Aparte de lo que oportunamente expusimos en *El Ideal del Magisterio*, sin querer sentar cátedra definidora de ninguna clase, contestaremos desde aquí mismo a tan amable requerimiento diciendo, noble y sinceramente, que la Asamblea Pedagógica celebrada en abril último ha sido un acto grandioso, histórico en el desenvolvimiento colectivo de los profesionales de la enseñanza primaria. Un verdadero triunfo de organización, de entusiasmo y vitalidad, que antes con arreglo a sus medios ya había conseguido saborear la Confederación Nacional de Maestros en las asambleas que ha celebrado en los pocos años que cuenta de vida societaria. Un acto, sí, digno de sus organizadores y de los valiosos elementos que en él han intervenido y cooperado. Un acto que ha respondido en todo momento a la noble, altruista y patriótica finalidad que perseguía. Un acto que, en cualquiera de los aspectos que se mire, es un timbre de gloria para el Magisterio Primario español, una nueva conquista de opinión pública para la Escuela nacional y sus problemas, y una prueba inequívoca de la capacitación grande que en nuestra clase existe para abordar y resolver las más importantes cuestiones de la Pedagogía moderna.

No somos nosotros de los que para juzgar la bondad de una cosa necesitan primero conocer la simpatía de las personas que la han iniciado. En medio de la lucha a que venimos sometidos, lucha por la justicia y por los más necesitados de nuestra clase, sabemos ser imparciales para el aplauso o para la censura. Nuestra preocupación no es de personas, sino de hechos. Y nuestra crítica, favorable o adversa, siempre a los hechos va caballeramente encaminada, despreocupándonos por completo de si son amigos o enemigos sus ejecutores o creadores. Por eso, al considerar a la Asamblea Pedagógica tal y como ha sido en realidad, no hace-

mos otra cosa que rendir nuestro modesto tributo a la verdad y responder en un todo a nuestra natural manera de ser y proceder.

* * *

La Asamblea Pedagógica ha sido un éxito inmenso. Lo sabemos cuantos asistimos a ella. Lo saben también cuantos compañeros tuvieron que quedar al frente de sus Escuelas. Lo sabe España entera. Para afirmar esto no es preciso detenerse en toda su labor. Basta el acuerdo sobre la protección a los huérfanos del Magisterio. Ese acuerdo por sí solo dice más, mucho más, que cuanto puedan escribir las plumas mejor templadas, no ya la nuestra que es demasiado humilde y procede de la gran masa de los de abajo.

¡Protección a los huérfanos!... Santas palabras que abren el pecho a un mañana menos cruel, más humano, que el presente. De gozo habránse estremecido cuantos no vivan abroquelados en el egoísmo que ahoga los más nobles impulsos del corazón, que asfixia los más puros sentimientos de solidaridad y que destruye los más elevados ideales.

¡Protección a los huérfanos!... Jamás se redactaron unas bases más completas ni que representen mejor el sentir de todo el Magisterio organizado. Jamás se llegó a una coincidencia más grande de todos los sectores de la enseñanza primaria. Jamás se obró con mayor prontitud en la ejecución del acuerdo.

Ahora de esperar es también que el excellentísimo señor Ministro de Instrucción pública resuelva con prontitud la instancia que sobre ese asunto tiene ya en su poder. Las caritas tristes de nuestros, hasta aquí abandonados huérfanos, así lo reclaman... Que la Asamblea Pedagógica marque el final de una situación harto vergonzosa para todos. Y que ese final se vea felizmente confirmado desde las columnas de la *Gaceta*.

He aquí su mayor éxito. ¡Y aún mucho mayor, porque lo es de todos!

C. MARTINEZ PAGE

ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS

Vacantes de octubre, noviembre y diciembre

28 MAYO.—R. O. 926.—Resolución a las reclamaciones presentadas contra las Ordenes de esa Dirección general de 31 de enero y 20 de marzo anterior (*Gacetas* de 13 y 29 de marzo),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se estimen las siguientes:

La de D. Manuel Sánchez García, séptima, alta, 11-9-27, en solicitud de ser nombrado para Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), en lugar de Fuente del Maestro (Badajoz), para que aparece propuesto, confirmandosele en Pozuelo por ser vacante de fecha anterior a la de Fuente del Maestro. Por igual causa se estima la reclamación de doña Agueda Gutiérrez Panero, la que se confirma por primer turno en Huerta del Pombo (Logroño), vacante más antigua que la de Villanueva del Carrizo (León) para que se propuso a la reclamante.

La de doña Luisa Fernández Granero, contra la propuesta para Maracena (Granada), fundada en que la tiene solicitada por segundo turno, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 23 de noviembre de 1917, y comprobado que la reclamante se encuentra comprendida en la mencionada Real orden y en la de 20 de noviembre de 1926, se le confirma por segundo turno en la vacante de Maracena.

Las de doña Aurora Fernández Castiñeiras, séptima, 6.336, 1-9-21, y D. Melchor B. Fernández Castiñeiras, tercera, 374, 1-9-22, contra las propuestas por tercer turno para Puerto del Son (Coruña), Escuelas en las que se confirman a los reclamantes por cuarto turno, toda vez que los propuestos no reúnen las condiciones que determina el artículo 86 del Estatuto, anulándose la propuesta de la señora Castiñeiras para Resua (Coruña), que queda desierta por falta de solicitantes.

La de D. Pedro Antonio Llaberia Tarra-gó, Maestro de Sección de San Saturnino de Noya (Barcelona), séptima, 4.150, 15-11-24, contra la propuesta para la Dirección de graduada de la misma localidad, y comprobado que el propuesto, según aparece en su autorización para solicitar traslado, certificada por la Sección administrativa correspon-

diente, sólo posee título elemental en aquella fecha, se anula su propuesta por ser contraria a lo dispuesto en el artículo 91 del Estatuto, confirmandose en la citada Dirección de graduada al reclamante Sr. Llaberia, sin que por ello haya lugar a la reclamación de D. Pablo González Montagut.

La de D. Enrique Blanco Díaz, contra la propuesta para Cumbres de Enmedio (Huelva), a favor de D. Federico Nesi Muñoz, plaza en que se confirma al reclamante por tenerla solicitada por primer turno, que es preferente al cuarto según establece el artículo 76 del Estatuto.

Las de D. Nicanor Gómez Sésar, séptima, 6.980, 17-12-20; D. Jaime Cadrad Realp, séptima, alta, 11-9-27, y D. Manuel García García, séptima, alta, 12-9-27, contra las propuestas para Bugallido (Coruña), Aguilar de S. garra (Barcelona) y Almadén de la Plata (Sevilla), a favor, respectivamente, de D. José Conde Asperot, D. Miguel Solé Casals y D. Rogelio Asián Peña, plazas en las que se confirma a los reclamantes por reunir sobre los propuestos la tercera condición de preferencia de las establecidas en el artículo 9.º del Estatuto, anulándose la propuesta del Sr. García García para Monesterio (Badajoz), por ser esta vacante de fecha posterior a la de Almadén, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 4 de diciembre siguiente).

La de D. Fernando Rodríguez Ramos, séptima, alta, 20-9-27, número de la lista única, 222, contra la propuesta para Arucas a favor de D. Eduardo Rivera Ramos, por reunir sobre el propuesto la cuarta condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Feliciano Sánchez Saura, Maestro de Sección de San Félix Cartagena (Murcia), contra la propuesta para la Dirección de la misma graduada, plaza en la que se confirma al reclamante por reunir la primera condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto.

La de doña Valera Luengo Blasco, contra la propuesta por primer turno para la Sección de graduada de la calle de las Armas, en Zaragoza, a favor de doña Angela Tomás Romeo, toda vez que la propuesta

no reúne las condiciones exigidas en la Real orden de 20 de enero de 1927 (*Gaceta* 2 de abril), que de modo expreso señala que las propuestas han de reunir los requisitos generales establecidos en el capítulo VII del Estatuto, debiendo proceder la Sección administrativa a publicar el oportuno anuncio de la misma si hubiera lugar a ello, toda vez que se trata de una Sección de graduada comprendida en el Real decreto de 23 de agosto de 1926.

La de doña Francisca García Llanes, sexta, 3.464, 21-9 21, contra la propuesta por primer turno para Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), por no ser de censo análogo al de la última servida por la Maestra que se propone; confirmándose en Pueblo Nuevo por tercer turno a la reclamante, como comprendida en el caso tercero del artículo 84 del Estatuto, por lo que no ha lugar a las peticiones de doña María de la Encarnación Pastor Albors, doña María del Carmen Díaz Javierre y doña Pilar Rutea Edo, que reúnen inferiores condiciones que la señora García Llanes.

La de doña Basilisa Atienza Torío, séptima, alta, 12 3-25, contra la adjudicación de la Sección de graduada de Otañas (Santander), a favor de doña Ana Rasines Relloso, por reunir sobre la propuesta la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, y una vez comprobada, mediante certificación de la Sección administrativa de Oviedo, que fué autorizada oportunamente por la misma para solicitar traslado.

La de doña Dolores Batet Cñellas, contra la propuesta para Salou (Tarragona) a favor de doña Elisa Roca Cros, plaza en la que se confirma a la reclamante por primer turno, por contar con dos años, ocho meses y veintiún días de servicios en la última Escuela, que es superior al de la propuesta.

La de doña Bella Rosado González, contra la propuesta para Sevilla a favor de doña Clara Garrido Fernández confirmándosele en dicha vacante por segundo turno, para el que fué autorizada, como comprendida en la Real orden de 7 de agosto de 1926 (*Boletín Oficial* de 10 de septiembre de 1926).

Las de doña María del Rosario Fernández Valdés, séptima, alta, 16 7-26; D. José Linares Bueno, séptima, 7.105, 1 9 23, y Baldomero Hernández Hernández, quinta, 2.0 2, 16-7-902, contra las propuestas para La Plaza (Oviedo) y Secciones de graduada de Valencia de Alcántara (Cáceres) y Oeste de Santander, a favor, respectivamente, de doña Angeles Diaz Réquejo, D. Marcos de la

Monja Monge y D. Matías Mier Roig, por reunir sobre los propuestos la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Bruno Santo Domingo Grandes, contra la adjudicación de la Dirección de graduada de Medina del Campo (Valladolid), plaza en la que se confirma al reclamante, por ser de fecha anterior a la de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), que se le adjudicó y reunir mejores condiciones de preferencia que el propuesto provisionalmente, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de D. Rafael López Sánchez y don Eduardo Martín Cureses de la Huerca.

La de D. Juan Bernia Llácer, quinta, 1.973, 21 4 1902, contra la propuesta para Pinedo (Valencia), pues si bien el propuesto para la misma, D. Juan Bautista Isach Gosalbo, en la actualidad pertenece a la categoría cuarta, a la fecha de la vacante de Pinedo pertenecía a la quinta, a la que ascendió por Real orden de 14 de septiembre de 1927 (*Gaceta* de 11 de octubre), y por tanto, el reclamante reúne sobre el propuesto la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Comprobado que la vacante de Torrescárcela (Valladolid) corresponde por su censo—433 habitantes—al segundo Escalafón, se anula la propuesta para la misma a favor del Maestro de plenos derechos D. Juan José García Martínez de Tejada, confirmándose en ella a D. Máximo Sarmentero Saldaña, novena del segundo, alta, 10 6 924. Igualmente y por no ser de censo análogo al de la Escuela que sirve, se anula la propuesta por segundo turno para Casa Blanca (Balears) a favor de D. Jaime Barceló Pastor y se confirma la de D. Francisco Roselló Gil, séptima, 7 643, 1 9 23.

Omitidas las adjudicaciones para las Escuelas de Coll-Blanch (Barcelona), Ribas de Jarama (Madrid) y Miraflores del Palo (Málaga). Sección de graduada, se confirman: en Coll Blanch, a doña Matilde Kirchner Catalán, por primer turno, excedente de Aayor (Balears), caso tercero del artículo 76 del Estatuto; para Ribas de Jarama (Madrid), a doña Beata Carrero Rodríguez, séptima, alta, 28 3 25, y en Miraflores, por primer turno, caso primero del artículo 76, a doña Magdalena Cirera Paula, excedente de Redondo (Palencia).

Se anula la propuesta por primer turno de doña Elisa Tejero Vidal para Frejeiro, número 2 (Pontevedra), toda vez que, según certificación del Inspector Jefe de Orense

el distrito escolar de la Escuela de Partovia, última desempeñada por la señora Tejeiro, tiene censo de 979 habitantes, que no es análogo al de Freijeiro, que cuenta con 2.121 y se confirma en esta vacante, por cuarto turno, a doña Antonia Pastor Martín, tercer turno, 683, 1-9 22, que es la peticionaria que reúne mejores condiciones de preferencia. Asimismo se anula la propuesta por primer turno para La Granja (Cáceres), a favor de D. Andrés García Ledo, por tener que reingresar en la provincia de Ciudad Real, toda vez que no justifica que la excedencia le fuera concedida para obtener destino fuera de la provincia de Ciudad Real.

Padecido error al hacer las propuestas para las Escuelas de Albacete, Sección de graduada, y Golmayo (Soria), se anulan las adjudicaciones a favor de D. José Ruiz Sánchez y D. Modesto Fernández Martínez, y se confirman: en Albacete, a D. Andrés Sola López, de Vianos (Albacete), 5.ª, 1.853, 5-12 1904, y para Golmayo (Soria), a D. Juan Recacha Sanz, 8.ª, 898, 1-8 908, peticionarios todos ellos en momento oportuno de estas vacantes y que reúnen mejores condiciones de preferencia que los propuestos; desestimándose la reclamación de doña Josefa Ruiz García en solicitud de que se le adjudicara la Dirección de Miraflores por reingreso, toda vez que, según la Real orden de 14 de febrero de 1925 (*Gaceta* del 23), estos cargos no pueden concederse por reingreso a excedentes que sirvieron Escuelas unitarias, que es el caso de la señora Ruiz.

Pendiente de recibirse datos pedidos para la resolución de las reclamaciones presentadas contra las propuestas para Salamanca a favor de doña Francisca Arroyo Encinas y D. Joaquín Aparicio Marcos, queda en suspenso la confirmación de estas propuestas.

Igualmente queda en suspenso la provisión de Cuevas de Velasco a favor de doña Juliana Torrego Pedrazuela, y se pasa el tanto de culpa a los Tribunales, puesto que la Maestra propuesta afirma que la ficha de petición para esta vacante no ha sido extendida por la reclamante.

Asimismo se anulan las propuestas, tanto en Maestros como en Maestras, para Baza, Pinos Puente y Asquerosa (Granada), por haber sido rectificado el primitivo anuncio de las mismas.

2.º Que se desestimen las siguientes:

Las de doña Dolores García Rivera y don Angel Ruiz Crespo contra sus propuestas para Abigal (Cáceres) y Barrio de San Felices (Burgos), toda vez que, anunciándose las

vacantes en la *Gaceta* con toda clase de datos respecto a localidad, A untamiento, censo y provincia, no cabe alegar ignorancia en lo que se solicita.

La de doña Josefa Bosch López, contra la propuesta para Verdegás (Alicante), por haber sido creada esta Escuela con censo inferior a 501 habitantes y corresponder su provisión, por tanto, entre Maestras de derechos limitados.

La de D. Juan Manuel Borrás Jarque, contra la propuesta para «Niño Perdido» (Castellón), toda vez que en el momento de publicarse el anuncio de la citada Escuela fué cuando debió reclamar el censo adjudicado, que, por otra parte, es el que le corresponde, según figura en el Nomenclátor del año 1920, único que hay que tener en cuenta a estos efectos.

La de D. Manuel Riesco Delgado, por figurar propuesto para vacante de igual fecha que la que reclama.

Asimismo se desestiman las de D. Alfredo Azabal Molina, D. Higinio Fernández Sierra y D. Inocencio Maestro Díez, por igual causa que la del Sr. Riesco; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción décima de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre siguiente).

La de doña Emilia Martínez Hernando, contra la propuesta para Valladolid, puesto que según aparece en la autorización de la señora propuesta para esta vacante, ésta sirve en Valladolid, y reúne, por tanto, la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Marcelo Martín Gallego, contra la propuesta para Regadas (Pontevedra), toda vez que, según los datos oficiales, el propuesto tomó posesión de su Escuela el día 11 de septiembre de 1927, y reúne por ello sobre el reclamante la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Jerónimo Gómez Soto, contra su propuesta por segundo turno para Horno de Alcedo (Valencia), por referirse la limitación de censo al máximo a que se puede aspirar por este turno, pero sin referirse al mínimo.

La de D. Adalaido Alia Fernández Gallardo, en solicitud de ser nombrado para Carpio de Tajo (Toledo), por corresponder la provisión de esta vacante entre Maestro del primer Escalafón, por contar con censo superior a 501 habitantes, por lo que el reclamante, que pertenece al segundo, no puede ser concursante de la misma, según de-

termina el último párrafo del artículo 73 del Estatuto.

La de D. Tomás J. Toral Casado, contra su propuesta para San Sebastián (Oviedo), por referirse el número de habitantes con que se anuncian las vacantes al comprendido en el distrito escolar, que en este caso es superior a 501 habitantes.

La de D. Eustasio Marquillas Santa Eulalia, por ser la vacante para que figura propuesto de fecha anterior a las de Cevico de la Torre (Palencia) y Villabrágima (Valladolid), pues si bien la Real orden de creación de estas dos últimas Escuelas es anterior a la de la vacante de la Iglesia, en que se confirma al reclamante, la Real orden de 8 de agosto de 1925 dispone que las Escuelas de nueva creación se han de considerar vacantes, no de la fecha de la Real orden, elevándolas a definitivas, sino a partir de la publicación del anuncio por la Sección administrativa en la *Gaceta de Madrid*.

La de D. Fulgencio Pérez Acebrón y don Juan Escalonilla Tirado, por reunir el propuesto sobre los reclamantes la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, aclarándose que la vacante de Saceda Trasierra, por contar con menos de 501 habitantes, está reservada para su provisión entre Maestros de derechos limitados, a cuyo Escalafón pertenece el propuesto.

La de D. Cirilo P. Iglesias Romero, por no ajustarse su ficha de petición al modelo especial para solicitar direcciones de graduadas.

La de doña Maria Climent Rosés, contra su propuesta para Dosrius (Barcelona), pues si bien en dicho término existen dos distritos escolares, el de Dosrius es superior a 501 habitantes, pudiendo haber reclamado de este dato en el momento de publicarse su anuncio.

La de D. Honorio Sánchez Pérez, no sólo por no venir reintegrada como dispone la vigente ley del Timbre, sino por no ser cierto, como afirma, que solicitara Tobarra, puesto que en su ficha de petición expresó claramente Bogarra, plaza en la que se confirma, debiéndosele llamar enérgicamente la atención por la Inspección de Primera enseñanza, por recurrir en su reclamación a datos que, como el anterior, carecen de exactitud.

La de D. Francisco Requena Olmedilla, por no haberse recibido sus fichas de petición.

La de D. Casto Luis Jiménez, contra la propuesta para Valencia, calle de Zaragoza,

puesto que, tanto en su ficha de petición como en la autorización certificada por la Sección administrativa, figura como fecha de posesión en Valencia la de 26-1-16.

La de doña Angela Muñiz Gonzalez, por confirmársele en Camuño (Oviedo), vacante de fecha anterior a la de La Plaza, que reclama.

La de doña Francisca López Sánchez, por ser también peticionaria en el mes de diciembre de la vacante de Benavente (Zamora), doña Claudia de la Huerga Antón, que reúne sobre la reclamante la segunda condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto.

Las de doña Carmen Arias Vázquez, don Vicente Moratal Borrás y D. Avelino Batán Guerra, por no admitir el Estatuto la anulación de las propuestas y más aún cuando las vacantes son anunciadas previamente para conocimiento de cuantos puedan convenirles.

La de D. Juan Tur Sitjar, contra la propuesta para la dirección de graduada de Santa María (Baleares), por ser el propuesto Maestro de Sección y reunir, por lo tanto, sobre el reclamante, la tercera condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto.

Las de D. Antonio Portela y D. Angel Virumbrales Güenes, por reunir los propuestos para la desdoblada de Huelva y Santa María (Baleares), respectivamente, la tercera condición de preferencia de los artículos 90 y 92 del Estatuto.

La de D. Juan Manuel Gómez Hernández, por no existir su petición para Medina del Campo, ni acreditar su envío certificado.

La de D. Gumersindo Antonio Sáinz-Pardo Deleyto, por reunir el propuesto para Arenas de San Pedro (Ávila) la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña María de las Nieves García Navarro, doña María del Carmen Hormigo Lamas y doña Beatriz Ojeda Romero, contra las propuestas para San José y Nuevo Matadero (Sevilla), por estar anunciadas con censo inferior a 501 habitantes y no haber reclamado del anuncio a su debido tiempo, sin que haya lugar a las reclamaciones de la señora García Navarro, contra las propuestas por primer turno para Acebrón (Cuenca) y San Miguel de los Oteros (Orense), por haberles sido concedida la excedencia a estas señoras con anterioridad a la Real orden de 25 de septiembre de 1925.

Que se aclare que el Maestro que se confirma en Castrillo de la Vega (Burgos), es

D. Ubaldo Ruiz Tablado, séptima, alta, 12-9-27, y en Luna (Zaragoza), a D. Rafael Marzo Sebastián, por lo que no ha lugar a la reclamación de D. Julián Martínez Gil, que reúne inferiores condiciones de preferencia que el que se confirma en Castrillo de la Vega.

Que la fecha de posesión de la Maestra que se confirma en Ibieca (Huesca) es 12-1-11; que la de doña Mariana Alvarez Bollo Carretero, que se confirma en Madrid, es la de 14-3-1889; que la del Maestro que se confirma en Torreperogil (Jaén), es la de 12-9-27, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de doña María Ignacia Company Durán, D. Francisco Salas Alcaraz, D. Andrés Sola González y D. Cristóbal Fernández Gutiérrez; que la vacante de Juneda (Lérida) corresponde al mes de noviembre y no al de octubre como afirma doña María Navall, puesto que su anuncio apareció en la *Gaceta* del día 20 de noviembre.

Que la propuesta a favor de doña Edita Alonso Arévalo es para la Dirección de graduada de Pedro Bernardo (Avila) y no para la Sección de graduada de la misma, que se declara desierta; que la Escuela en que se confirma a D. José Illán es la número 4 de la Unión (Murcia); que el nombre del Maestro que se confirma en Miedes de Atienza es Lucio y no Luis, y que la vacante de Madrid, en que se confirma a doña Valeriana Puebla de Ros es la número 11 del grupo B.

Por estar confirmados con anterioridad no ha lugar a las reclamaciones de D. Narciso Sarmentero Saldaña, D. José Sevilla, D. Agustín Castelló Soler, D. José Closa Clotet, doña Elisa Muñoz Plaza, doña Esperanza Pérez Berau, doña María Herrero Núñez, D. Claudio Sanz Hernanz, D. Ramón Herrada Gómez, D. Amadeo Lázaro Falcón y D. José López Galindo.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las propuestas de D. Laureano Ruiz del Rallo, para Huertas del Pombo (Palencia), por haber hecho su petición condicionalmente y no haberle correspondido a su consorte.

La de D. Serafín Andrada Daza, para Barcarrota (Badajoz), por corresponder esta vacante al mes de septiembre, en que fué provista.

Las de D. José Mes Martínez y D. Hilario Montiel Serrano, para Gandeán (Pontevedra) y Cuenca (Jaén), por estar excedentes; la de doña Trinidad Martín Bravo, para Valoria del Alcor (Palencia), por no llevar el

tiempo de servicios que determina el artículo 74 del Estatuto.

Las de D. Juan Blázquez Orellana, D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, D. Isidro Morcillo Santos, doña Juana Pérez Pérez, don Fabián Andréu Gracia, doña Feliciano Balaguer Palacián, doña Carmen Maquieira Pérez, doña Matilde Kichner Catalán, don Manuel González Crespo, doña Cándida Fernández Díez, D. Juan Francisco Negrillo Molina, D. Juan Jiménez Puente y doña Francisca Veres Marín, propuestos, respectivamente, para Berlanga (Badajoz), Carpio de Tajo (Toledo), Infantes y Almagro (Ciudad Real), Puebla de Hjar (Teruel), Mozalbarba (Zaragoza) Casiñas (Pontevedra), Santa Eulalia (Barcelona), Casares (Málaga), Cociñal (León), Fontanar (Jaén), Brandomil (Coruña) y Cudar (Teruel), por estar nombrados con anterioridad.

La de D. Andrés J. Busto Sardina, para Bardaos (Coruña), por no ser peticionario de esta Escuela, sino de la de Tordoya.

La de D. José María Raindo Quintans, para Gonte y Campelo, por estar adjudicada esta Escuela con anterioridad, y la de doña Fermina Alonso Martínez, para Bustillo de Cea (León), por estar incurso en el artículo 171 de la ley.

En virtud de las anulaciones anteriores se confirman: para Huertas del Pombo (Palencia), a D. Lucilo Andrés Calvo, novena, 2.591, 1-9-18.

Para La Granja (Cáceres), a D. Ramón Cuesta Cruz, séptima, alta, 1-9-23; para Horcajada, Dirección de graduada (Avila), a D. José García Díaz, séptima, alta, 27-5-25; para Valoria del Alcor (Palencia), a doña Balbina Báez Fernández, novena, 1.150, 1-6-1905; para Fuente del Maestre (Badajoz), a D. Serafín Andrada Daza, séptima, alta, 12-9-27; para Villanueva del Carrizo (León), a doña Cándida Fernández Díez, novena, 2.671 bis, 1-3-17; para Monesterio (Badajoz), a D. Juan Calero González, séptima, alta, 13-9-27.

Para Bardaos (Coruña), a D. Juan Jiménez Fuente, séptima, alta, 23-9-27; para Berlanga (Badajoz), a D. Antonio López Romero, séptima, alta, 13-9-27; para Candeán (Pontevedra), a D. Daniel Fraga Iglesias, séptima, 4.070, 5-10-22; para Cuenca (Jaén), a D. Juan Francisco Negrillo Molina, novena, alta, 18-6-24.

Para Carpio de Tajo (Toledo), a D. Mauricio Vicente Jiménez Moraleda, séptima, 4.606, 1-10-22; para Bustillo de Cea (León), a doña Juliana Dativa Castro, novena, alta,

20-3-27; para Pajares de los Oteros (León), a D. Salustiano Ojero del Valle, novena, 3.600, 1-1-24; para San Jorge de Queija (Coruña), a D. Andrés J. Busto Sardina, séptima, alta, 18-9-27; para Frades (Coruña), a D. José María Raindo Quintana, séptima, alta, 20-9-27.

Para Marjaliza (Toledo), a D. Alejandro Rosa Fernández, séptima, alta, 12-9-27; para Solana, núm. 3 (Ciudad Real), a doña María Josefa Fernández Gómez Rico, séptima, alta, 15-3-27; para Santa Eulalia (Barcelona), a doña Antonia Sagarra Cónsul, quinta, 21-8-1899; para la Dirección de graduada Olaveaga (Bilbao), a D. Juan de la Dedicación Guillén, sexta, 2.974, 4-1-24.

Para Infantes, número 5 (Ciudad Real), a D. Santiago Gómez Gómez, séptima, alta, 11-9-27, confirmándose en la número 4 al propuesto provisionalmente para la número 5; para Almagro, número 1 (Ciudad Real), a doña Constanza Ramiro Pastor, séptima, alta, 27-3-25, por ser la vacante de Almagro de fecha anterior a la de Solana, para que figuraba propuesta, y se declara desierta Solana por falta de solicitantes que no hayan sido propuestas para otras Escuelas; para la Sección de graduada de Puebla de Híjar (Teruel), a D. Nicolás Martínez Cerrada, séptima, alta, 1-10-27.

Para la Sección de graduada de Monzalbarba (Zaragoza), a doña Pilar Iglesias Magallón, sexta, 2.233, 30-11-12, anulándose su propuesta para Casetas, por ser esta vacante de fecha posterior a la de Monzalbarba.

Para la Dirección de graduada de Casetas (Zaragoza), a doña Emilia Martínez Hernández, sexta, 2.4-9-13-6-15; para Casiñas (Pontevedra), a doña Secundina Piñeros López, séptima, alta, 15-9-27; para Casares (Málaga), a D. Juan Ruil Casado, séptima, alta, 12-9-27, anulándose su propuesta para Orcera (Jaén) por ser vacante de fecha posterior a la de Casares; para Orcera (Jaén), a D. Tomás Cruz Fernández, séptima, alta, 14-9-27; para Brandomil (Coruña), a don Manuel Mariño Montagut, séptima, alta, 1-10-27; para Alcázar de San Juan, número 6 (Ciudad Real), a D. Miguel de la Casa Merino, séptima, 4.182, 1-9-21, confirmándose en la número 5 al Sr. De la Puerta, que figura nombrado provisionalmente para la número 6.

Para Ardales (Málaga), a D. José Sepúlveda Domínguez, séptima, alta, 5-10-27; para Bullmunt (Lérida), a D. Miguel Solé Casals, séptima, alta, 13-9-27, y para Moncada número 2 (Valencia), a doña María

Beltrán González, excedente de Zarra (Valencia), caso segundo del artículo 76 del Estatuto, anulándose la propuesta a favor de doña Manuela Garrido Felipe, por confirmarse a peticionaria de turno preferente.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 9 de Diciembre de 1925 (Gaceta del 17), no ha lugar a las reclamaciones de doña Teodora C. Reboco, doña Antonia Meloy Martín, doña Emilia Fabra Pallarés, D. Andrés Sola López, D. Vicente Ferrer Ramos, D. Agustín Fernández y Fernández, D. Gabriel Gomez Manso, D. Constantino Garcia Rodríguez, doña Emilia Ibarra Colgado, doña Beatriz Montero Gutiérrez, don Emilio Mateo Uieto, D. Manuel Martínez Rodríguez, doña Araceli Payá Beltrán, don José Miguel Peinado Arana.

D. Atalano María del Rosario Ramírez, doña Francisca Lladós Parrot, D. Tomás Rieta Navarro, doña Juana Muélledes Sánchez, D. José Misser Banch, D. Saturnino de la Fuente y de Lama, D. Bernardo Fernández Villar, D. Juan Monedero Hernando, doña Celestina Nola Pamiés, D. Eulalio Velasco Morales, D. Pedro Huidobro Torres, doña Josefina Climent Santa, D. Cesáreo Antonio Alén, D. José Gómez Hernández, D. Romualdo Hermoso Alvarez, D. Angel Manuel Fernández Muñoz.

D. José García Varela Escós, D. Zacarías Soler Romero, D. Manuel Ríos Vázquez, don José Giménez Marina, D. Francisco García Montes, D. Lucio García Rivas, D. Manuel González Crespo, D. Teófilo Güemes Díez, D. Faustino Monje García, D. Juan Serra Masach, D. José del Pino Varela, D. Federico Muñoz Muñoz.

D. Eduardo Monreal Ramón, D. Ventura Muñoz Alvarez, D. Domingo Nadal Soler, D. Carlos Mendoza Márquez, D. Antonio Madrid Aranas, D. Eduardo Alonso Guajardo, D. Emilio Alderete Hernández, don José Amézaga Romanos, D. Ignacio Andrés Cuesta, doña Concepción Perez Rico, don Francisco Alonso González, D. Vicente Crespo Francés, D. Pedro Crespi Canaves, don José Tocello Andrade, D. Luciano Vázquez Seselle, D. Francisco Vililla Sánchez.

D. Agustín Villares Paz, D. Victor Vinuesa Verde, D. Manuel Ugedo Semper, D. Angel Virumbrales Güemes, D. Andrés Tortosa Rodríguez, D. Felipe Compañy Calafat, D. Plácido Sebastián Sanz, D. Victoriano Sanz Llorente, D. Lorenzo Serrano Muñoz, D. Agustín del Pozo Tirado, D. Julián Pascual Vallejo, D. José Partor Coli, D. Francisco Requena Omedilla, D. Restituto Ro-

Dríguez Malo Méndez, D. Francisco Roselló Gil, D. Angel Rico García, D. Jesús Parra Boti, D. Tomás Lombart Nogueres.

D. Joaquín López Martínez, D. Francisco Ferrer Espinosa, D. Juan José Baltanás Solís, D. Nicolás Cortés Martínez, D. Angel Contreras Martínez, D. Francisco Machado Herrera, D. Victorino Docampo Bil, D. Jesús Díez Pascual, doña María Socorro Casanova López, doña Luisa Cadiñanos Fernández, doña Luisa Avdillo, doña Elisa Portero Alabán, doña Amparo Deirós Arricibita, doña Rufina Rodrigo López.

D. Santiago Rueda Quintana, doña Salvadora Rves Collantes, doña Pilar Ruiz Madrid, doña Enriqueta Muñoz Martínez, doña Quintina Navarrete Chacón, doña María Consuelo Orduña del Campo, doña Carmen Otero Santarún, doña Manuela Delgado Fernández, doña María de las Mercedes Molina Joya, doña Josefa Morán, doña Emilia Martínez Hernando.

Doña Dolores Gutiérrez Sánchez, doña Amelia María García Gómez, doña María de la Aurora García Falces, doña Luisa Gutié-

rrez del Valle, doña Felicidad Guerri Zapatero, doña Tarsila Ferreira Duque, doña María de los Dolores Méndez Díaz, doña Patrocinio Barlés, doña Gregoria Calvete Beltrán, doña Pilar Cortés Entio, doña Asunción López López, doña Josefa Llopis Vela.

Doña María Amparo Llarena Lluna, doña Carolina Ruiz Luque, doña María Rosa Soler Bueno, doña María Paula Aveño Guardiola, doña Rosa Desideria Arilla Abar, doña Ana María Serín Sabaté, doña Patrocinio Sánchez Téllez, doña Catalina Viñas Viñas, doña Ascensión Villalba Catalán, doña María Celerina Villora Serrano, doña Paciencia Villacampa Gil, doña Concepción Llinás Guich, doña Rosa Toledo González, doña Cándida Fernández Díez y doña Manuela Delgado Fernández.

Con las anteriores modificaciones se declaran definitivas las propuestas contenidas en las Ordenes de esa Dirección de 31 de enero y 20 de marzo anterior (*Gacetas* de 13 y 29 de marzo), cuyos interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario.—(*Gaceta* 13 junio.)

CORRESPONDENCIA

825. La próxima tanda de nombramientos de opositoras se publicará en breve, pero sólo alcanza unos ciento cincuenta números.

101. Las cuentas se rinden en el plazo de un mes, siguiente al cobro de la asignación del material; pero si la Escuela es de nueva creación, en el primer año no tiene consignación de material: debe suplirlo el Ayuntamiento.

303. Seguimos esperando y esperando en vano; cuente que le avisaremos en cuanto sepamos algo.

1.926. Tan pequeño error no debe preocuparle mucho; de todos modos es de esperar se conceda algún plazo para reclamaciones: no se tienen aún esas diapositivas; sólo las tenemos para nuestros aparatos.

1.245. El «Manual del Maestro» cuesta cinco pesetas; dicen que esos nombramientos aparecerán muy pronto; esos asuntos deben solucionarse particularmente entre ambos Maestros, no tiene para qué intervenir la Administración.

7.754. Creemos que ello es una errata sin importancia, pero podrá reclamar en el plazo que se dará para reclamaciones.

120. No le ha correspondido, pero consérvelo, pues todavía puede ser premiado con el aparato de radio.

560. Termina en fin de junio corriente. El «Diccionario de Legislación» vale 25 pesetas, y puede entrar en los libros de regalo por suscripción. Bandera de lana con escudo en colores, 20 pesetas. La inscripción podrán hacerla las niñas de la Escuela.

101. La esfera armilar más barata vale 70 pesetas; además, tenga en cuenta que los portes a Canarias son muy caros. El título de Maestro tiene validez en Venezuela.

2. Para retirar la licencia militar debe remitirnos un certificado de sus servicios militares por el delegado de Guerra en la provincia y una peseta setenta y cinco céntimos para los gastos.

8 000. Mándelo, antes del 31 de agosto próximo, al secretario de la Asociación de Maestros de aquella provincia.

53. El Ayuntamiento tiene obligación de darle casa habitación o la indemnización correspondiente, y con eso cumple. Creo que no va a conseguir nada, porque aunque recurra a la Dirección el Ayuntamiento no le atenderá.

31.456. No se puede afirmar nada, ni aún aproximadamente, pues ello depende del número de aspirantes.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 12 de junio

Madrid.—El Presidente del Consejo se encuentra muy mejorado de la indisposición que le ha retenido unos días en cama. Dijo que D. Gabriel Maura le ha dirigido otra carta y que ya tiene preparada la contestación; en los periódicos de esta noche se publicará.

Había pensado descansar un par de años, y con este motivo se han agitado los corrillos políticos, como diciendo: ¡Ya es hora!

Y esto me ha hecho pensar, dice el Presidente, que, positivamente, yo no cumplía con el deber que me había impuesto al permitir que los mismos vicios que trató de extirpar y de deshacer el movimiento del 13 de septiembre pudieran, al abandonar yo el Poder, pretender recuperarlo ellos para implantar aquellos viejos procedimientos que provocaron en España toda tantas actitudes de repulsa justificadísima.

Por estas razones ha resuelto no descansar. Agrega que es un error tratar con desdén a la Unión Patriótica. Pensaba marcharse en octubre, pero permanecerá mientras crea que presta un servicio al país, sean dos, tres o cinco años, desde luego estará en su puesto hasta que termine la vida de la Asamblea.

Se refiere después a los proyectos de Constitución, y dice que este asunto lo estudiará al regreso del Sr. Yanguas. Por último dice, que aspira a que se forme un núcleo de un centenar de personas técnicas en las diversas ramas que abarca el gobernar, pero sin relación ninguna con los antiguos partidos.

—Ha regresado al aerodromo de Cuatro Vientos, de donde partió, el aviador señor Roa, después de hacer la peregrinación aérea a Jerusalén dando la vuelta por todo el Mediterráneo.

Provincias.—En Hospitalet se celebró con solemnidad la bendición de los locales donde se instalarán la Escuela de Sericicultura e Industrias Zoógenas, y que este Ayuntamiento regala al Estado. Tomó posesión de ellos en nombre del Gobierno, el Director general de Agricultura.

Antes de este acto se verificó el de la bendición de la bandera del Santísimo Sacramento, de la que fueron padrinos doña

María Teresa del Pino de Miláns del Bosch y el general Barrera.

—Comunican de Camariñas (Coruña) que cuando se dedicaba a las faenas de pesca el vapor «Santander», de la matrícula de Coruña, propiedad de Jenaro Fernández, hizo explosión la caldera. El maquinista quedó muerto en el acto y cinco marineros resultaron con gravísimas heridas. Fueron recogidos por varias embarcaciones. El barco se fué a pique.

—Ha sido nombrado Obispo de Santander el párroco de Irún, D. José Eguino.

Extranjero.—Telegrafían de King's Bay al «Matín», vía Londres, que la tripulación del «Italia» está acampada sobre los hielos.

El general Nobile espera la llegada de socorros.

Según otro despacho de Oslo al «Matín», parece que en el último mensaje el general Nobile decía que el «Italia» quedó completamente destruido al aterrizar, en cuyo momento resultaron gravemente heridos dos miembros de la expedición, a los cuales hubo que amputarles las dos piernas.

—Se reciben mensajes de King's Bay comunicando que el «Italia» ha radioteleografiado nuevos detalles acerca del estado de su tripulación.

Parece que la tripulación del «Italia» está dividida en tres grupos, los cuales se encuentran acampados en bancos de hielo. El primer grupo está compuesto de siete hombres, de los cuales hay dos heridos, uno de ellos con una pierna rota; el segundo está integrado por seis hombres, que han sido arrastrados 30 kilómetros al Sur, y que se encuentran sin provisiones; el tercero está formado por tres hombres, que no tienen medios de comunicación con los demás.

Al romperse los hielos, el grupo de Nobile está siendo arrastrado por el Oeste hacia tierra; pero el general pide socorros urgentes, pues teme que si cambia el viento se vean arrastrados hacia el Norte, donde el mar está abierto.

Inmediatamente han salido en busca de los naufragos trineos tirados por perros, casi todos ellos de Green Harbour.

Un barco sueco de socorro se espera que llegue aquí al final de la semana con tres aeroplanos.

—Comunican de Oslo que el teniente

aviador noruego Holm acaba de encontrar en Branly dos de los miembros que componen la tripulación del «Italia». Estos dicen que el general Nobile, acompañado de dos compañeros de la expedición, está refugiado en la barquilla o cabina del «Italia», que no ha quedado muy deteriorada después del accidente sufrido por el dirigible. Añaden que un poco más lejos, hacia el Este, se encuentra el resto de la tripulación, sobre un banco de hielo que va a la deriva. El general Nobile ha pedido hoy por telegrafía sin hilos que se le envíe un barco con provisiones.

—El Papa ha recibido en audiencia a más de mil alumnos de los establecimientos docentes de Roma, que han instalado en el Vaticano una Exposición de sus trabajos, que Su Santidad visitó con detenimiento.

Día 13 de junio

Madrid.—Ayer por la mañana el Presidente del Consejo se reunió en su despacho del Ministerio de la Guerra con los Ministros de Instrucción pública, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Marina, para cambiar impresiones y, después, despachar con cada uno de ellos los asuntos del respectivo departamento.

—Con asistencia de la Familia Real, se celebró la corrida de toros organizada por la Cruz Roja.

—En Palacio, y en honor de la Infanta Cristina, se celebró un baile, que estuvo concurridísimo y al que asistieron numerosos políticos del antiguo y del nuevo régimen.

Provincias.—En la Biblioteca Balmes, de Barcelona, se celebró la clausura del curso libre de lengua hebraica, que estuvo a cargo del doctor D. José Catanelles. Los alumnos y el Profesor visitaron el Monasterio de Montserrat. Se proyecta un segundo curso para el año próximo, que alternará con otro de estudios bíblicos.

—Desde el día 3 junio, en que desapareció de su domicilio, en Sevilla, el niño de catorce años de edad Antonio Serra, sus familiares no han vuelto a tener noticias. La madre del pequeño presentó en la Comisaría la correspondiente denuncia, y ya se han dado órdenes de practicar las oportunas averiguaciones.

—El día 22 del actual es esperado en San Sebastián el coronel sir Rambir Sing Raujandía, Marahajá de Jurid (India), acompañado

de su esposa, cinco hijos y servidumbre, que llegará aquí después de visitar varias poblaciones españolas.

Permanecerá en esta ciudad hasta el día 2 del próximo mes de julio, en que continuará el viaje a Biárritz.

—Comunican de Tarrasa que cerca de la cueva del Dragón, del término municipal de San Lorenzo del Munt, el cazador Francisco Conandía mató un jabalí que pesó 60 kilos.

Extranjero.—Las noticias del general Nobile y de sus compañeros son pesimistas, ca a vez son más difíciles las comunicaciones porque se les termina la energía de su estación de radio. Los alimentos les escasean, pues al aterrizar debieron de perderse muchas de las provisiones.

Ya se conoce el paradero de los tres miembros de la tripulación del dirigible, que salieron hacia el Sur para buscar socorro. El aviador sueco Lutzow Holm les vió ayer en un banco de hielo que deriva hacia el Norte. Parece que serán los primeros en ser socorridos, pues deben encontrarse en situación crítica, pero nada puede hacerse hasta que no se disponga de aviones de mayor capacidad que los que hay ahora en Spitzberg.

—En Suecia se está preparando una expedición que irá en socorro del general Nobile en un avión trimotor de gran radio de acción.

Aumenta el frío y amenaza una tormenta de nieve en Spitzberg. Se teme no llegar a tiempo a salvar a los exploradores italianos. Se asegura que varios de ellos tienen heladas las manos. Los barcos mandados están inmovilizados por los hielos.

—El general nacionalista Yenshishan, ha entrado en Pekín. Prometiendo el mantenimiento del orden y el respeto a los extranjeros. El Gobierno nacionalista, que reside en Nankín, ha publicado un manifiesto dirigido a las potencias, pidiéndoles la revisión de los tratados y concertar otros en condiciones de igualdad, así como solicitando la retirada de tropas extranjeras por estar garantizado el orden,

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID